MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL

Resolución D.G.O.C. Nº 785 /2014

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 11/2014 – "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE LA SEDE DE LA 5TA.REGION SANITARIA- CAAGUAZU" - I.D. Nº 279.124.--

Asunción, 19 de Agosto de 2014.-

VISTO:

Los antecedentes administrativos relacionados al Llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 11/2014 – "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE LA SEDE DE LA 5TA. REGION SANITARIA- CAAGUAZU" – ID Nº 279.124,** donde consta el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación elaborado por el Comité de Evaluación conformado para la presente Contratación Directa, y; ----------

CONSIDERANDO:

Que, la Unidad Operativa de Contrataciones Nº 1 ha convocado la **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 11/2014 – "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE LA SEDE DE LA 5TA. REGION SANITARIA" - I.D. Nº 279.124,** conforme al Plan Anual de Contrataciones, aprobado y vigente.----------

Que, mediante Acta de Apertura de Ofertas de fecha 17 de julio de 2014, se realizó la apertura con los siguientes participantes: bbo Construcciones de Arq. Benjamín Báez Oviedo, O.R.P. Servicios y Construcciones de Oscar R. Pattenden O., Pinturería ALFRED de Blanca F. de Ocampo.----------

Que, el Comité de Evaluación conformado por la Lic. Zunilda Medina, Unidad Operativa de Apoyo, Abog. Liz Rossana Cabrera, Asesora Jurídica Sub UOC Nº 01, Sr. Gustavo Jara, Auxiliar Administrativo de la Sub UOC Nº 01, han elevado su Informe de Evaluación de Oferta y Recomendación de Adjudicación, de fecha 07 de agosto de 2014, de conformidad con el Art. 64° del Decreto Nº 21.909/03 que reglamenta la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------

Que, habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en la Carta de Invitación, la Ley Nº 2051/03 – "De Contrataciones Públicas" que lo reglamenta, y seleccionando la oferta con el precio más bajo, que además cumple sustancialmente con todos los requerimientos de calificación, el Comité recomendó la adjudicación a la Empresa: **PINTURERIA ALFRED de Blanca F. Ocampo.**----------

Resolución D.G.O.C. Nº 735 /2014

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 11/2014 – "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE LA SEDE DE LA 5TA.REGION SANITARIA- CAAGUAZU" - I.D. Nº 279.124.--

Que, los referidos antecedentes indican que se han cumplido los requisitos y formalidades previstos en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en el Decreto N° 21.909/03, que lo reglamenta.----------

Que, el presente llamado cuenta con la correspondiente Disponibilidad Presupuestaria, emitido por la Dirección General de Administración y Finanzas, individualizado con el N° 3548/2014 de fecha 02 de julio de 2014, por un monto total de Gs. 32.996.629.- (Guaraníes Treinta y Dos Millones Novecientos Noventa y Seis Mil Seiscientos Veinte y Nueve), para el ejercicio fiscal 2014.----------

Que, la presente Resolución se encuentra motivada y amparada por las disposiciones legales y reglamentarias de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------

Que, conforme a los artículos 1°, 3° y 12° de la Resolución S.G. N° 29 de fecha 21 de agosto de 2013, corresponde al Director General de la Dirección Operativa de Contrataciones la suscripción de la presente resolución, como así también, la conducción administrativa del presente llamado.----------

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales:

EL DIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES
R E S U E L V E:

Artículo 1° Adjudicar la **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 11/2014 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE LA SEDE DE LA 5TA. REGION SANITARIA- CAAGUAZÚ" - I.D. Nº 279.124,** de acuerdo al siguiente detalle:----------

Resolución D.G.O.C. Nº 735 /2014

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 11/2014 – "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE LA SEDE DE LA 5TA.REGION SANITARIA- CAAGUAZU" - I.D. Nº 279.124.--

EMPRESA:	POR EL TOTAL (ITEMS):	MONTO ADJUDICADO - Gs. (IVA Incl.)
PINTURERIA ALFRED de Blanca F. Ocampo	1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,11,12,13,14	32.548.300
MONTO TOTAL GENERAL ADJUDICADO (I.V.A. Incluido)		32.548.300
SON GUARANIES: TREINTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS.		

TOTAL GENERAL ADJUDICADO GUARANÍES: TREINTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS.

Artículo 2° Se anexan y forman parte de la presente Resolución el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación.----------

Artículo 4° Disponer que el Director de la Región Sanitaria afectada, sea el encargado de la administración del Contrato suscripto con la firma adjudicada, asimismo, deberá velar por la vigencia de los mismos.-----

Artículo 5° Ordenar que los Contratos de Adjudicación se suscriban por el Titular de la Dirección General Operativa de Contrataciones y el Titular de la Dirección General de Administración y Finanzas.----------

Artículo 6° La presente erogación será financiada con cargo al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, con fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2014, Rubro 240.----------

Artículo 7°. Establecer que la copia de la Nota de Crédito proveído por el Banco Central del Paraguay y entregado por la Dirección General del Tesoro Público, será suficiente comprobante de pago de las Facturas afectadas, en concordancia a lo establecido en el Art. 5° del Decreto 7.781 del 30 de junio de 2006.----------

Artículo 8°. Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.----------

ING. M.A.E. SERGIO BARRIOS
DIRECTOR GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES